



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AGUILERA

Elaborado el Padrón provisional para la percepción de la tasa por la prestación del suministro de agua y basura, correspondiente al año 2015, se expone al público por un plazo de quince días hábiles en esta Entidad Local Menor, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes e interesados y se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas.

Aguilera, 8 de febrero de 2016.– La Alcaldesa, Yolanda Molina Vesperinas.

365

BOPSO-20-19022016